

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Carmen FÚNEZ DE GREGORIO, Elvira VELASCO MORILLO, María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ, Antonio ROMÁN JASANADA, Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ, Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Bartolomé MADRID OLMO, Carmen NAVARRO LACOBÁ, Esperanza REYNAL REILLO y Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuesta por escrito**.

La Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria hizo público el 19 de mayo de 2026 un comunicado en el que se advierte de que “la especialidad continúa afrontando importantes desafíos estructurales que limitan su pleno desarrollo profesional y clínico. Entre ellos, la presión asistencial, la sobrecarga burocrática en consulta, la ausencia de planificación para cubrir la tasa de reposición natural, la falta de estabilidad profesional, las dificultades para garantizar la longitudinalidad o la insuficiente inversión específica y finalista en Atención Primaria desde los distintos niveles de la Administración”

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno materializar en algún momento alguna medida de utilidad real ante el hecho de que, según se plantea desde la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria, la especialidad “continúa afrontando importantes desafíos estructurales que limitan su pleno desarrollo profesional y clínico. Entre ellos, la presión asistencial, la sobrecarga burocrática en consulta, la ausencia de planificación para cubrir la tasa de reposición natural, la falta de estabilidad

profesional, las dificultades para garantizar la longitudinalidad o la insuficiente inversión específica y finalista en Atención Primaria desde los distintos niveles de la Administración”?

De ser así, ¿Qué medidas se tiene previsto materializar desde el Gobierno para hacerlo posible? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Cómo consensuará el Gobierno dichas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y los representantes de los profesionales sanitarios? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha esas medidas?

De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 5 de junio de 2026

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº *Martín*

LA SECRETARIA GENERAL